**LIIIQUINCUAGÉSIMA TERCERAACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 03DE NOVIEMBREDEL 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las**08:39ocho**horas contreinta y nueveminutos**,**del día **03tresde Noviembredel año 2023**dos mil veintitrés, cita enel lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la**VigésimaSéptimaSesión Ordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal,por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. - - - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 13 trece de Octubre del 2023.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al C. Hugo Enrique Alvarado Ruiz, como representante del Municipio de Etzatlán, Jalisco al "Premio Bicentenario de Jalisco”.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto que envía el C. Mario Camarena González Rubio Presidente Municipal al pleno del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco respecto a la autorización para que Presidente Municipal, Sindico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal puedan representar al Municipio en los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de hasta $4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XI.** Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal**.- - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ing. Mario Camarena González Rubio,
PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
SÍNDICO: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, PRESENTE. - - - - - -
REGIDORA: C. Martha Isabel Gómez Lemus,PRESENTE. - - - -
REGIDOR: C.Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. - - - - - - - - - -
REGIDORA: C. Elia Raquel Suárez Romero,PRESENTE.- - - - - -
REGIDORA: C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes,JUSTIFICADA-
REGIDOR: C. Javier Flores Bailón, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - -
REGIDOR: C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. - - - - - -
REGIDORA: C. Adriana Jazmín Navarro Cortés,PRESENTE. - - -
REGIDORA: C.Oscar Alejandro Bernal García,JUSTIFICADO. - - - -
REGIDORA: C. Dulce María Salgado Romero, JUSTIFICADA. - - - - -

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse **08**ocho de los 11 once Ediles convocados por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - - -

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPALlo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 08 ocho ediles presentes, se aprueba este punto por mayoría.-**

- - - - - - - - - - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

**III.-**Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 13 trece de Octubre del 2023.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 08ochoediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - -

**IV.-**Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al C. Hugo Enrique Alvarado Ruiz, como representante del Municipio de Etzatlán, Jalisco al "Premio Bicentenario de Jalisco”.- - - - - - - - - - - - - -

Haciendo uso de la vozla Directora de Deportes la Lic. **María Guadalupe Fregoso Nieves** explica que el C. Hugo Enrique Alvarado Ruiz es entrenador de futbol por más de 17 años, inicio como jugador, ha participado en diferentes equipos de futbol profesional, ha jugado en tercera división por lo que es un deportista que tiene una amplia trayectoria. En la parte personal es un ser humano de ejemplo que trasmite a los niños valores y que además es muy conocido y querido en el ámbito del futbol, como bien se sabe el futbol predomina en los municipios del estado de jalisco, en donde se genera más población a participar. Mencionar que se realizó una convocatoria abierta en las redes sociales en la cual se invito a todos los deportistas y personas en general a postularse debiendo tener una trayectoria destacada en el ámbito del deporte, se obtuvo muy poca respuesta, entre los candidatos fueron Álvaro Vicente en basquetbol y a Hugo Alvarado en futbol, se realizó el análisis determinando que Hugo Alvarado era el indicado no solamente por su trayectoria sino por lo que aporta a la sociedad mas que ser un deportista destacado es un ejemplo de persona que fomenta el deporte en los niños desde la iniciación deportiva, cabe destacar que Etzatlán es pionero en futbol infantil gracias a las ligas dominicales se han obtenido grandes resultados; en la administración pasada con esta misma persona fueron a Estados Unidos y se trajeron un torneo internacional que realmente pocos municipios tienen ese privilegio de ser primer lugar a nivel internacional. Acto seguido el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa**expresa que es una persona que si se lo merece puesto que como ya se menciono esun ejemplo a seguir para el municipio y una persona que se esmera por dar siempre lo mejor de el hacia la niñez y que siempre esta preocupado por hacer un buen futbol en la comunidad, por lo que si el trabaja las ligas infantiles es necesario darle seguimiento a la liga la realeza para que los niños se sigan consolidando; el día que visito el entrenador de las chivas el municipio recalco que la liga infantil mostraba gran futbol a comparación de la liga de los grandes, esto a razón de que tienen la mano de Hugo y el los esta dirigiendo, en una ocasión se platicó con él y menciono que esta en la mejor disposición de trabajar en la realeza que son los niños de entre los 11 y 15 años, ojala que se le pueda dar continuidad no nada más a los infantiles sino también a las ligas que siguen que son de 11 a 15 años y de los 15 a los 18 años, de igual manera felicitar que hayan elegido a Hugo Alvarado para recibir dicho premio. Acto continuo la Directora de Deportes la Lic. **María Guadalupe Fregoso Nieves**hace saberque Hugo y Manuel son parte de los entrenadores de deportes; como todos saben se tienen talleres de diferentes disciplinas y uno precisamente es el del Futbol en el cual se invita a todos los niños y jóvenes a que acudan a la unidad,aclarar que Hugo también es entrenador de la selección de adolescentes la cual se les da la misma oportunidad tanto a la infantil como a la de adolescentes; en cuestiones externas de los participantes el porque la realeza o en su momento otras ligas no han tenido ese resultado como el de las ligas infantiles, hay que recordar que en las ligas infantiles esta la participación de los papás que ellos los motivan y están sobre ellos para que estén acudiendo, en cambio en la de los adolescentes ellos son ya más autónomos y es muy difícil que los papas los manden o determinen pero son las mismas oportunidades tanto para los niños como para los de mayor edad. Comentar también que dará inicio un torneo llamado Copita Jalisco categoría 2012 y 2013 en la cual Hugo y Manuel estarán al frente de la competencia - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de 08ocho edilespresentes, se aprueba este punto por mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - - - - - - -PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - - - - - -**

**V.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto que envía el C. Mario Camarena González Rubio Presidente Municipal al pleno del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco respecto a la autorización para que Presidente Municipal, Sindico, Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal puedan representar al Municipio en los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco otorgue al Municipio un apoyo financiero en calidad de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, cuyo monto es por la cantidad de hasta $4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hace uso de la voz el Encargado de la Hacienda Pública Municipal el **C.P. José Francisco Gallegos Pérez** y comenta que es un tramite que se ha realizado años atrás para solventar pagos de fin de año en este caso de aguinaldos del Ayuntamiento y de DIF es el apoyo financiero que hace la Secretaria de Hacienda que es por debajo de los intereses que se pagaría en un banco o en alguna otra financiera, en esta ocasión es por 6 meses que iniciaría el primer pago en Enero y se terminaría en Junio.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE**

**AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, DE JALISCO.**

**PRESENTE**

**D E C R E T O:**

**PRIMERO**.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Etzatlán, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos C. Mario Camarena González Rubio en su carácter de Presidente Municipal, C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez en su carácter de Síndico, C. Milagros Sarahí Ibarra Floresen su carácter de Secretario General y C. José Francisco Gallegos Pérezen su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el 1 de diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2023, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, hasta por la cantidad de $4´500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2024 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **6** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2024, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos C. Mario Camarena González Rubio en su carácter de Presidente Municipal, C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez en su carácter de Síndico, C. Milagros Sarahí Ibarra Floresen su carácter de Secretario General y C. José Francisco Gallegos Pérezen su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

1. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
2. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
3. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
4. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Etzatlánpara realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participacionesy la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Etzatlán, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos C. Mario Camarena González Rubio en su carácter de Presidente Municipal, C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez en su carácter de Síndico, C. Milagros Sarahí Ibarra Floresen su carácter de Secretario General y C. José Francisco Gallegos Pérezen su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-**Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Etzatlán.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Etzatlán.

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Presidente Municipal**  | **Ing. Mario Camarena González Rubio** |   |
| **Síndico** |  **Carlos Enrique Ibarra Rodríguez** |   |
| **Regidora** |  **Martha Isabel Gómez Lemus** |   |
| **Regidor** | **Luis Alonso Nieves Armas** |   |
| **Regidora** | **Elia Raquel Suárez Romero** |   |
| **Regidor** | **Javier Flores Bailón** |   |
| **Regidor** | **Francisco Javier Bernal Ochoa** |   |
| **Regidora** | **Adriana Jazmín Navarro Cortés** |   |

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de 08 ocho ediles presentes, se aprueba este punto por mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - -**

- - - - - - - - - - - - -**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**VI.-** Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No existen asuntos varios que tratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - **PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - -

**VII.-**Clausura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto sietedel Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal**Ing. Mario Camarena González Rubio**, da por terminada la **VigésimaSéptimaSesión Ordinaria**siendo las 08:54ochohoras con cincuenta y cuatrominutos del día03tresdeNoviembre del año 2023 dos mil veintitrés, citaen el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - -

**ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS**

**C. LUIS ALONSO NIEVES ARMAS**

**C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO**

**C. JAVIER FLORES BAILÓN**

**C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA**

**C. ADRIANA JAZMÍN NAVARRO CORTÉS**

**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el 03tresde Noviembredel año 2023 dos mil veintitrés CONSTE - - - - - - - -